DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE ADOPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Muy buenas tardes a todas y a todos se dice que en el uso de la voz estamos en contra sí pero no de la ley de adopción este es un trabajo que yo en lo personal y creo que coincidimos todos celebramos que hayan podido ocupar su tiempo y desarrollar esta ley, lo que aquí estamos cuestionando es el vacío legal que tiene, que lo voy a explicar de la siguiente manera, miren estoy seguro por cierto, es más si lo decretamos que ni nuestros hijos, ni nuestros nietos, ni ningún descendientes de nosotros ojala sea el caso van a necesitar que lo adopten, pero no por eso podemos legislar como si no fueran nuestros niños o parte de esta sociedad los niños que están en desgracia y que están requiriendo de tener una familia; que es lo que requiere un menor de edad?... cuando está en busca de un hogar, esta requiriendo un tutor alguien que le extienda la mano y le dé de comer o tenemos que restituirle lo que perdió una familia que creen que este necesitando un niño que está en esa condición de abandono que está bajo el resguardo integral de la familia, mientras alguien se apiada de él o tenga misericordia y se lo lleve a su casa que necesita ese niño, obvio que necesita un hogar, necesita un hogar no una casa, una casa obviamente es un edificio, un hogar es una familia, aquí hay dos preocupaciones por la cuales voy a votar en contra; la primera los hogares de acogida, se escucha como muy modernosa esa palabra y así como que guau... es un hogar de acogida pero si no entendemos que representa esto pues le estamos causando un perjuicio al menor de edad, un hogar de acogida es un hogar temporal donde el niño va a estar ahí cierta temporada, no sé tal vez dos años,

un año, año y medio, una temporalidad que la ley va a establecer o que la autoridad va establecer y que va a pasar cuando ese niño que ya se encariño con los brazos que lo duermen, con las manos que lo alimentan, con la familia que convive, que sueña, que comparte y que juega. Que le digan oye te tienes que regresar por que este hogar era temporal, que el niño no tiene emociones?... no hay una estructura emocional en se bebe, no hay una estructura en su corazón?, que va a pasar con esas emociones le vamos a destruir sus sueños, su mundo, su entorno, nada más por dar el niño a un lugar a un hogar de acogida, que bonita suena esa palabra pero que lastimosa es.

A estos menores tenemos que garantizarles nosotros los adultos un hogar y un hogar que funcione. Número dos: la ley establece y no lo digo yo lo dice la propuesta que tiene capacidad de adoptar las personas que independiente de su estado civil se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos, ahora bien el código civil establece familias: a través de un matrimonio, hay diversidad de matrimonios, los matrimonios tienen derechos y obligaciones civiles, si nosotros le damos la oportunidad a cualquier persona mayor de edad que cumpla los requisitos pueda adoptar que estamos haciendo, bueno que ahorita yo soy novio o estoy viviendo en unión libre o en pareja o como se llama ahora, hay mucha modernidad en eso y como no tenemos mucho que hacer vamos a solicitar a un bebe para tener con quien jugar, pero luego nos separamos porque ya no nos entendimos civilmente de acuerdo con la ley quien va asumir los derechos de este menor quien se va hacer responsable de la educación, la salud, la alimentación de este niño, si legalmente no estuvimos casados; sencillamente vivimos un año en pareja y punto, yo creo que si se deben de adoptar debemos de legislar en este tema por supuesto y no estoy en contra de la ley de adopción que quede claro, pero lo debemos hacer con mayor profundidad, tiene que darse niños a matrimonios para que civilmente haya una corresponsabilidad de las acciones futuras de este hogar que el niño va a tener, necesitamos pensar como decían mis compañeros que me antecedieron, pensar en los derechos de los niños, si bien no son nuestros hijos son seres humanos por eso los exhortos no a que la votemos en contra si no quieren miren todas las leyes son perfectibles, todos los reglamentos, todas las

leyes nada es perfecto por eso existen los congresos para estar sistemáticamente y acorde con la necesidad legislando lo único que pedimos es que se regrese a comisiones que se pueda complementar se pueda subsanar estos vacíos y se pueda y se pueda aprobar.

Gracias por su tiempo.